

Consultas Realizadas

Licitación 487617 - Contratación de Seguro para la Flota de Vehículos del Rectorado de la UNA- Plurianual 2026 - 2027

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la revisión y modificación de los índices financieros detallados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 7 del apartado "Capacidad Financiera" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). El pliego actual contempla una evaluación escalonada y acumulativa sobre los últimos tres (3) ejercicios fiscales. Al respecto, denotamos que en el mercado de seguros la solvencia real, la liquidez inmediata y la solidez patrimonial de una compañía se reflejan de manera técnica en el corte de su último ejercicio financiero cerrado y auditado por la Superintendencia de Seguros del BCP, siendo esta la práctica administrativa habitual para salvaguardar el riesgo. Por tanto, con el fin de alinear los requisitos a la situación financiera más reciente y consolidada de las firmas del sector, solicitamos que los criterios sean ajustados para ser evaluados exclusivamente al cierre del último ejercicio fiscal, bajo los siguientes parámetros técnicos: 1) Margen de solvencia: Mínimo 2,00 al cierre del último ejercicio (30/06/2025). 2) Calificación de la aseguradora: Igual o superior a A al cierre del último ejercicio (30/06/2025). 3) Patrimonio propio no comprometido: como mínimo Gs.15.000.000.000 (Gs. quince mil millones) al cierre del último ejercicio (30/06/2025). 4) Fondo de garantía: de Gs 20.000.000.000 (Gs. Veinte mil millones) al cierre del último ejercicio (30/06/2025). 7) Disponibilidad: no deberá ser inferior a 27.000.000.000 (Gs. veinte siete millones) al cierre del último ejercicio (30/06/2025). Esta petición se ampara en el Art. 4º de la Ley Nº 7021/22, incisos c) Economía y Eficiencia y d) Igualdad y Libre Competencia. La solvencia al cierre más reciente otorga el estándar más alto de seguridad jurídica para la convocante. Ajustar la evaluación al último ejercicio cerrado permite un análisis de riesgo más real y dinámico de las ofertas, potenciando la eficiencia del llamado y garantizando que la firma adjudicada cuente con un respaldo operativo robusto y actualizado para responder ante siniestros de gran envergadura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2026
Estimado Potencial Oferente, en atención a la consulta formulada respecto a la revisión y modificación de los índices financieros establecidos en el apartado "Capacidad Financiera" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), esta Convocante no se hará lugar a la modificación propuesta, manteniéndose los criterios de evaluación financiera establecidos en el PBC. Al respecto, corresponde señalar que los requisitos previstos en los numerales 1, 2, 3, 4 y 7 fueron definidos considerando la naturaleza, monto y riesgos asociados al presente procedimiento de contratación, así como la necesidad de evaluar la capacidad financiera sostenida de las oferentes y no únicamente su situación patrimonial en un momento determinado. La evaluación sobre los últimos tres (3) ejercicios fiscales responde a un criterio técnico orientado a verificar la estabilidad, continuidad y solvencia financiera de las compañías aseguradoras en el tiempo, permitiendo a la Convocante contar con mayores elementos para valorar la capacidad de respuesta ante obligaciones contractuales de ejecución plurianual y eventuales siniestros de significativa magnitud. Asimismo, la metodología adoptada no contraviene los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley N.º 7021/22, por cuanto los requisitos son de aplicación general para todos los potenciales oferentes, preservando la igualdad de participación, la libre competencia y la adecuada protección del interés público. Cabe destacar que la información correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado constituye un elemento relevante dentro del análisis financiero; sin embargo, esta Convocante considera que su utilización exclusiva podría resultar insuficiente para evaluar la evolución y consistencia financiera de las aseguradoras, especialmente en un sector donde la capacidad de cumplimiento debe apreciarse de manera integral y sostenida. En consecuencia, se ratifican los criterios y parámetros financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, manteniéndose la evaluación conforme a los términos originalmente previstos.		

Consulta 2 - REQUISITOS PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2026
Con el objetivo de mayor participación, solicitamos a la Convocante considerar modificar los requisitos de Capacidad Financiera dejando con los siguientes índices: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices 1) Margen de solvencia: Mínimo 2,00 al cierre de los 2 últimos ejercicios: 30/06/2024,30/06/2025). 2) Calificación de la aseguradora: Igual o superior a BBB al cierre de los 2 últimos ejercicios (30/06/2024,30/06/2025). 3)Patrimonio propio no comprometido: como mínimo Gs.15.000.000.000 (Gs. quince mil millones) al 30 de junio de los 3 últimos ejercicios (30/06/2023,30/06/2024,30/06/2025). 4) Fondo de garantía: al (30/06/2023,30/06/2024,30/06/2025) igual o superior de Gs.6.000.000.000 (Gs. Seis mil millones) 5) Cantidad de reaseguradores: no aplica. 6) Calificación de Reaseguradores: no aplica 7) Disponibilidad: no deberá ser inferior a Gs.5.000.000.000 (Gs. Cinco mil millones) al 30 de junio de los 3 últimos ejercicios (30/06/2023,30/06/2024,30/06/2025)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2026
La Convocante se mantiene en los términos del PBC, se considera que los requisitos de Capacidad Financiera establecidos en el PBC constituyen los parámetros mínimos necesarios para acreditar la solvencia y capacidad económica de las compañías aseguradoras, atendiendo a la naturaleza y alcance de la presente contratación.		

Consulta 3 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2026
Solicitamos, por favor a la Convocante, proporcionar datos de los siniestros ocurridos en los últimos 5 años.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2026
La Convocante informa que no dispone de los datos históricos de siniestralidad solicitados. La presente contratación contempla la cobertura de los bienes conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en el PBC, mediante la reparación o reposición del bien dañado, según corresponda		

Consulta 4 - VERIFICACION - CAPICIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
Solicitamos evaluar la inclusión de la categoría A-, atendiendo que forma parte de la escala de calificaciones de grado de inversión y que su admisión permitiría ampliar la participación de oferentes sin afectar la solvencia requerida para el presente proceso. De igual manera, solicitamos revisar los requisitos referentes a margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidad, a efectos de verificar si los niveles exigidos resultan proporcionales al objeto de la contratación y permitan una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo la libre competencia sin afectar la capacidad económica y financiera requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2026
La Convocante ratifica los requisitos de Capacidad Financiera establecidos en el PBC, incluida la calificación de la aseguradora igual o superior a A, no siendo considerada la categoría A-, así como los demás parámetros relativos al margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidad. Dichos requisitos constituyen condiciones mínimas consideradas necesarias para garantizar la solvencia y capacidad financiera de la aseguradora durante la ejecución del contrato.		

Consulta 5 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
Responsabilidad Civil – daños a cosas de terceros El PBC establece una cobertura equivalente al 100% del valor asegurado. Favor confirmar si dicho porcentaje se refiere al valor del casco de cada vehículo. Cobertura para cualquier conductor El PBC menciona una cobertura para cualquier conductor equivalente al 100% del valor. Favor aclarar si dicho porcentaje se refiere al valor asegurado del casco del vehículo. Ocupantes de los vehículos Favor indicar la cantidad máxima de ocupantes habilitados para cada vehículo y confirmar si las coberturas solicitadas contemplan tanto al conductor como a todos los pasajeros. Responsabilidad Civil – lesiones corporales La cobertura se establece en Gs. 30.000.000 por persona. Favor indicar la cantidad máxima de personas cubiertas y el límite total aplicable por evento. Valor total de la flota El PBC indica un valor total asegurado de Gs. 5.275.013.473; sin embargo, la suma de los valores individuales del listado asciende a Gs. 5.246.004.273. Favor confirmar el capital correcto y aclarar la diferencia de Gs. 29.009.200. Equipamientos especiales Favor confirmar si los valores asegurados correspondientes al camión FOTON y al camión FORD laboratorio móvil incluyen todos los equipos, mobiliarios y accesorios detallados en el PBC. En caso contrario, agradeceremos remitir los valores desglosados. Siniestralidad en valores Favor remitir el detalle de la siniestralidad de los últimos cinco años, discriminando vehículo, fecha del siniestro, cobertura afectada, causa. Uso de los vehículos Favor informar el uso asignado a cada vehículo y lugar de guarda nocturna.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2026
Estimado Potencial Oferente, favor estar pendiente de la publicación de la Adenda N.º 1		